

## COMUNICACIÓN INTERNA

**Fecha:** 20 de Abril de 2022

**Para:** **Dr. William Yeffer Vivas Lloreda**  
Personero de Medellín

**Dr. Oscar José Franco Echavarría**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Dra. María Alejandra Figueroa Barros**  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

**CC:** **Dra. María Catalina Diez Vélez**  
Profesional Universitaria, Oficina Asesora de Planeación

**Asunto:** **Primer Informe de Seguimiento al cumplimiento de la “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública” vigencia 2022.**

Respetados (as) Doctores (as):

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de “Evaluación y Seguimiento” establecido por la Ley 87 de 1993, y dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, nos permitimos elaborar y entregar el primer informe de seguimiento al cumplimiento de la “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública” del año en curso.

Por lo tanto, muy comedidamente, solicitamos a la Oficina Asesora de Comunicaciones y al Web master, la publicación del presente informe en la página web, como corresponde.

DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTÓ: DPRIOS	REVISÓ: LFORITZ
CODIGO: FDPI001	VERSION: 8
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>	

CITese : 20220101116826RE  
20/04/2022 15:02:49

Desde la Oficina de Control Interno, quedamos atentos a cualquier inquietud, manifestación u observación, que puedan surgir.

Atentamente,

  
**LUIS FERNANDO ORTIZ SÁNCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTO: DPRIOS		REVISOR: LFORTIZ	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



**Personería  
de Medellín**  
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1



CITSEF 0220101116818RE  
27/04/2022 14:56:28



**Personería  
de Medellín**

Por tus derechos, más cerca

**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO “LEY DE TRANSPARENCIA Y  
DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA”**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**20 DE ABRIL DE 2022**

DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTÓ: DIANA P. RIOS		REVISÓ:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1





NIT 890905211-1



1. MARCO NORMATIVO Y CRITERIOS DE AUDITORÍA

En vía de fomentar los procesos de transparencia y en cumplimiento de las directrices ordenadas en la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública", el Decreto 103 del 20 de enero de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones", este derogado parcialmente en el parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 en el Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el "Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, y la Resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015 "Por el cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11 y 2.1.1.2.2.2...". La Personería de Medellín como ministerio público con el objeto de contar con una ciudadanía que este bien informada y hacer efectivo su derecho de acceso a la información, a través de la oficina de control interno realizó el seguimiento al funcionamiento y operatividad de la página web de nuestra entidad, a fin de verificar el estado actual de esta y realizar las respectivas recomendaciones.

2. OBJETIVO

Comprobar y verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en lo referente a la publicación y divulgación de la información pública de la página web de la Personería de Medellín a la ciudadanía en general.

3. METODOLOGÍA

El análisis de la información ingresada a la página web de la Personería de Medellín, para dar cabal cumplimiento a la normatividad de la "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional", debidamente cotejada arrojando el siguiente informe del estado real de la página web de nuestra entidad.

DPRIOS

Tarea: 2426

Table with project details: PROYECTÓ: DIANA P. RIOS, CODIGO: FDP001, RESOLUCION: 324, CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD, Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47, Línea Gratuita: 018000941019, Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



SC735-1





**Personería de Medellín**  
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1



CITSE 0220101116818RE  
23/04/2022 14:56:28

#### 4. ANALISIS DE RESULTADOS Y HALLAZGOS

4.1 En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 9 literal a) de la Ley 1712 de 2014, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, que establece: “La descripción de su estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público” se observa lo siguiente:

##### 4.1.1 Estructura Orgánica:

- **Misión y visión**

**Misión - Visión - Valores de la Personería**  
Categoría de nivel Oficial y Semi-Oficial / La Personería / De Julio 2018

**MISIÓN**  
La Personería de Medellín protege y promueve los derechos humanos, vigila la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, protege el interés público y el medio ambiente, apoya a la solución alternativa de conflictos; al fortalecimiento, respeto y garantía de la diversidad y grupos poblacionales, buscando estar más cerca de la comunidad.

**VISIÓN**  
La Personería de Medellín al finalizar el quatrienio 2020-2024, será identificada local y globalmente como una entidad comprometida en el cumplimiento de su mandato constitucional, en la protección a los derechos humanos, al medio ambiente, al hábitat, a los seres sintientes, a la diversidad, a los diferentes grupos étnicos; Cercana a la comunidad a través de la inclusión con enfoque diferencial de los sectores más vulnerables; acompañando a las víctimas del conflicto, liderando la lucha anticorrupción; orientando la formulación y aplicación de las políticas públicas que aseguren la diversidad, el pluralismo, la convivencia pacífica; vigilando el desarrollo de los acuerdos del post-conflicto; adaptada a las nuevas tecnologías y transformada para asumir grandes retos; fortalecida en su recurso humano, mejorando la prestación de sus servicios.

**VALORES**  
La Personería de Medellín ha establecido los siguientes atributos y cualidades de los integrantes de su organización como una servidación que tienen para el ejercicio de sus funciones y obligaciones, buscando siempre cumplir con nuestro lema institucional “Por tus derechos, más cerca” y son:

**COMPROMISO:** somos conscientes de la importancia de nuestro rol como servidores públicos y

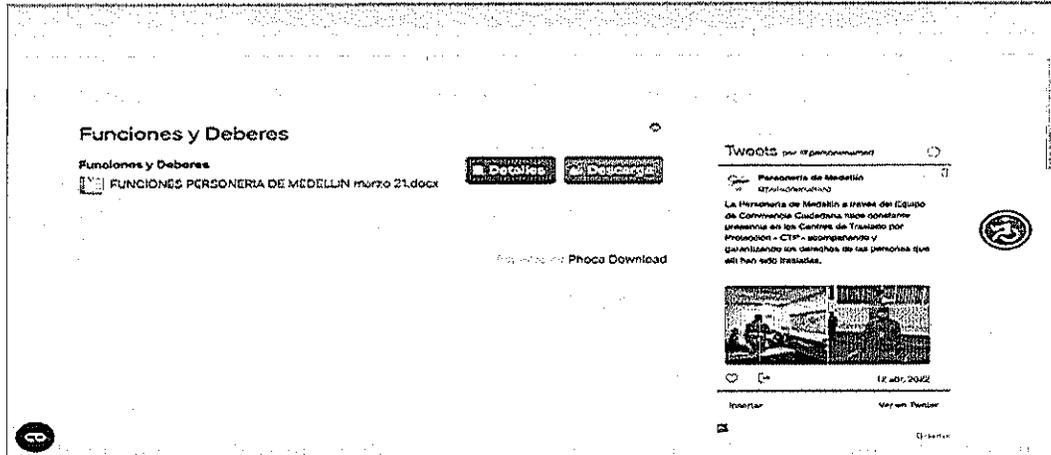
Debidamente publicado. Cumple con la norma.

- **Funciones y deberes**

DPRIOS		Tarea: 2426	
PROYECTO:	DIANA P. RIOS	REVISOR:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
<b>CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD</b> Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

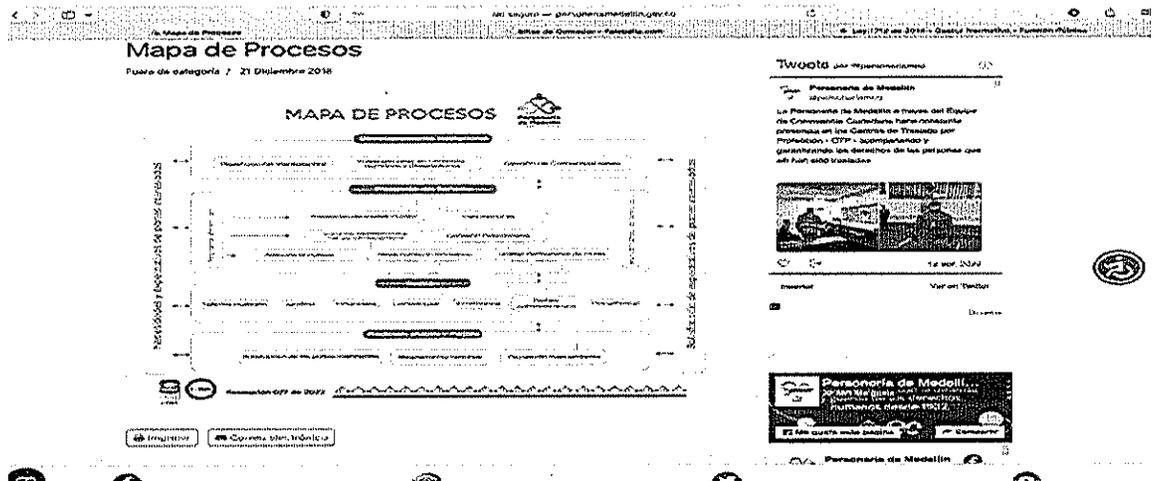


SC735-1



Debidamente publicado. Cumple con la norma.

- Mapa de procesos



Debidamente actualizado y publicado. Cumple con la norma.

DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTÓ: DIANA P. RIOS		REVISÓ:	
CODIGO	FDP/001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1





**Personería de Medellín**  
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1



CITASE 0220101116818RE

04/2022 14:56:28

• **Procedimientos**

**Procedimiento**  
Fuera de categoría / 12 Noviembre 2019

Ingresar a nuestro sistema de gestión de la ciudad a través del siguiente enlace:  
<http://personerianlinea.personamedellin.gov.co/0000/kgd/>

Para ver los procedimientos primero elija el proceso del cual quiere descargar el procedimiento indicado, como lo indica la imagen.

**Tweets por @personamedellin**

Personería de Medellín  
La Personería de Medellín a través del Equipo de Convención Ciudadana hace constante presencia en los Centros de Tratado por Protección - CTP - acompañando y garantizando los derechos de las personas que allí han sido tratadas.

Se observa pantallazo del procedimiento.  
El link funciona debidamente y remite al SGC de la entidad.  
Debidamente publicado. Cumple con la norma.

• **Ubicación de sedes y horas de atención al público**

**Mecanismos de contacto con el sujeto obligado**  
Fuera de categoría / 21 Diciembre 2018

**Mecanismos para la atención al ciudadano**  
Los espacios físicos destinados para el contacto con el sujeto obligado.

**SEDE PRINCIPAL LA ALPUJARRA**

SEDE PRINCIPAL: Centro Cultural Plaza la Libertad Carrera 53A No 42 - 101, contigua al Centro Administrativo La Alpujarra, Medellín, Colombia.  
Horario: 7:00 a.m. - 4:00 p.m.  
TELÉFONO: +57 (60) (4) 3049999

**CASAS DE GOBIERNO Y CASAS DE JUSTICIA**

ALTAVISTA: Calle 18 # 106 - 69  
Horario: Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.  
SAN ANTONIO DE PRADO: Carrera 8 # 10 - 62  
Horario: Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.  
SAN CRISTÓBAL: Carrera 131 # 600 - 59  
Horario: Lunes, Miércoles y Viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.  
ROLEDÓ: Diagonal 85 # 79 - 173

**Tweets por @personamedellin**

Personería de Medellín  
La Personería de Medellín a través del Equipo de Convención Ciudadana hace constante presencia en los Centros de Tratado por Protección - CTP - acompañando y garantizando los derechos de las personas que allí han sido tratadas.

Debidamente actualizado y publicado. Cumple con la norma.

DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTO: DIANA P. RIOS		REVISOR:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

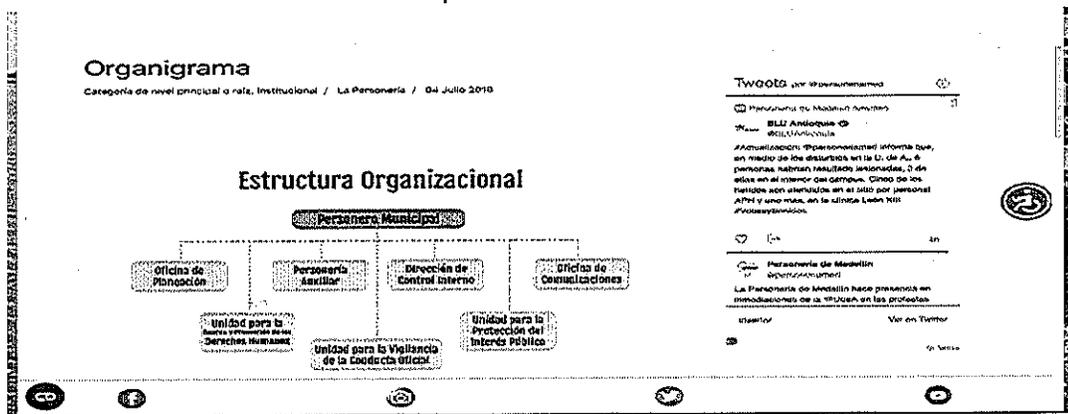
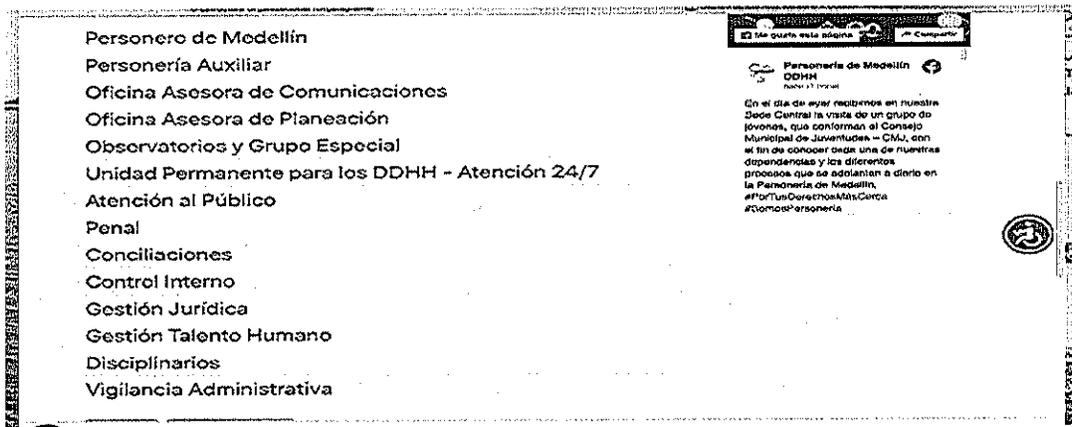


SC735-1



• **Organigrama**

Al ingresar al enlace de Ley de Transparencia y del Derecho al acceso a la Información Pública de la entidad, encontramos en el acceso a organigrama, que contiene la información de los directivos de la entidad, como se puede evidenciar a continuación en el pantallazo:

Ahora bien podemos resaltar que en efecto la página cumple parcialmente con la norma, pese a que el enlace esta creado y publicado, el contenido de la información no tiene un criterio unificado; es decir, algunos directivos no tienen la misma información de contacto que otros, y sería verdaderamente

DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTÓ: DIANA P. RIOS		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1





**Personería  
de Medellín**  
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1



CITSESE 0220101116818RE  
23/04/2022 14:56:28

importante delimitar que información de los directivos de la entidad va ser publicitada.

**Hallazgos:**

Algunos no tienen la información de correo electrónico, ni teléfono, ni número de extensión. A continuación se relacionan.

- **Personería Auxiliar:** Sin correo electrónico, teléfono y número de extensión. Reiterativo.
- **Gestión Jurídica:** Sin correo electrónico, teléfono y número de extensión. Reiterativo.
- **Vigilancia Administrativa:** Sin correo electrónico, teléfono y número de extensión. Reiterativo.
- **Gestión de Talento Humano:** Sin correo electrónico, teléfono y número de extensión. Reiterativo.
- **Control Interno:** Sin correo electrónico, teléfono y número de extensión. Reiterativo.
- **Penal:** Teléfono y número de extensión. Reiterativo.
- **Oficina Asesora de Comunicaciones:** Sin correo electrónico. Reiterativo.
- **Unidad Permanente para los Derechos Humanos – UPDH:** Falta número de extensión telefónica. Además de estar actualmente desactualizado, toda vez que el Personero Delegado 20D Penal, ya no es el Dr. Luis Fernando Giraldo Jiménez, si no el Dr. Jhon Daive Jaramillo.

DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTÓ: DIANA P. RIOS		REVISÓ:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1





**Unidad Permanente para los DDHH - Atención  
24/7**

Fuera de categoría / 23 Abril 2020



**Luis Fernando Giraldo Jiménez**

Personero Delegado 2020 Presente

Tweets por @personariamed

Personería de Medellín

Operaciones

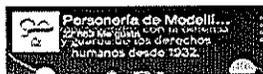
La Personería de Medellín a través del Equipo de Convención Ciudadana hace constante presencia en los Centros de Traslado por Prescripción - CTP - acompañando y garantizando los derechos de las personas que allí han sido trasladadas.



12 abr. 2022

Enviar

Ver en Twitter



- **Observatorios y Grupo Especial:** Sin correo electrónico, teléfono y número de extensión. Reiterativo.
- **Oficina Asesora de Planeación:** Sin correo electrónico. Reiterativo.

4.2 En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 9 literal b), ***“su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011”.***

- *Presupuesto general.*

DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTÓ: DIANA P. RIOS		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: <a href="mailto:info@personariamedellin.gov.co">info@personariamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personariamedellin.gov.co">www.personariamedellin.gov.co</a>			



SC735-1





NIT 890905211-1



Presupuesto General

- Presupuesto General 2022
Presupuesto General 2021
Presupuesto General 2020
Presupuesto General 2019
Presupuesto General 2018

Buttons for 'Detalles' and 'Descarga' for each year's budget document.

Tweets section showing a tweet from Personería de Medellín dated 12 abr 2022.



Phoca Download

Se puede verificar que, en efecto el Presupuesto General 2022, está debidamente publicado en la pagina web.

Debidamente publicado. Cumple con la norma.

Ejecución presupuestal histórica anual.

Ejecución de Gastos

- Ejecución de Gastos 2020
Ejecución de Gastos 2021
Ejecución de Gastos 2019
Ejecución de Gastos 2018
Ejecución de Gastos 2016
Ejecución de Gastos 2014
Ejecución de Gastos 2017

Buttons for 'Detalles' and 'Descarga' for each year's expense execution document.

Tweets section showing a tweet from Personería de Medellín dated 10 abr 2022.



Debidamente publicado. Cumple con la norma.

DPRIOS

Tarea: 2426

Table with project details: PROYECTO: DIANA P. RIOS, CODIGO: FDP1001, RESOLUCION: 324, VIGENCIA: 27/07/2020, and contact information for Personería de Medellín.



SC735-1



4.3 En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 9 literal c) que reza: ***“Un directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas”***; concordante con el Decreto 103 de 2015 de 2015 artículo 5, la Resolución 3564 de 2015, numerales 3 al 5 y el Decreto 1081 de 2015 en el ***“artículo 2.1.1.2.1.5. Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas”*** ésta ligada al directorio del Sistema de Información de Empleo Público –SIGEP en donde debe estar plasmada la siguiente información según normativa:

- “(1) Nombres y apellidos completos.*
- (2) País, Departamento y Ciudad de nacimiento.*
- (3) Formación académica.*
- (4) Experiencia laboral y profesional.*
- (5) Empleo, cargo o actividad que desempeña.*
- (6) Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.*
- (7) Dirección de correo electrónico institucional.*
- (8) Teléfono Institucional.*
- (9) Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.*
- (10) Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios”.*

DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTÓ: DIANA P. RIOS		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1





**Personería  
de Medellín**  
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

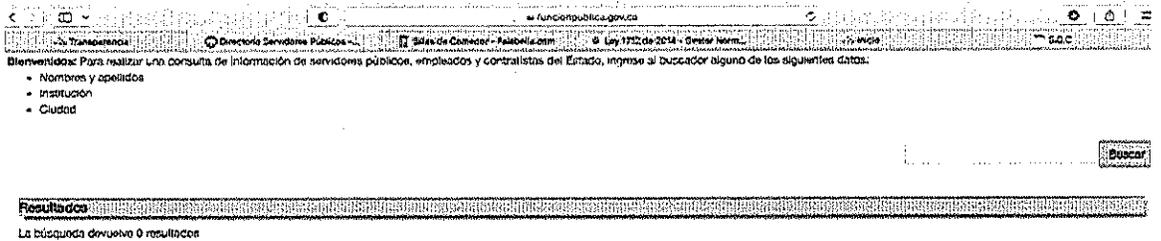


CITISE 022010116818RE  
27/04/2022 14:56:28

El denominado “Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas”, que remite al SIGEP, donde reposa toda la información de los Servidores Públicos y Contratistas de la entidad, no funciona.

**Hallazgos:**

El enlace denominado “Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas”, que remite a la pagina del SIGEP, no funciona, aparece deshabilitado. Ver pantallazo



4.4. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 9 literal d) ***“Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño”.***

- **Políticas, lineamientos y manuales**

DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTÓ: DIANA P. RIOS		REVISÓ:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1



## Políticas, lineamientos y manuales

Fuera de Categoría / 02 Enero 2019

### Políticas de Calidad

La Personería de Medellín ejerce la guarda, promoción y defensa de los derechos humanos, vigila la conducta oficial, protege el interés público, y contribuye a la solución alternativa de conflictos, buscando la excelencia de nuestros servicios y la completa satisfacción del usuario frente a sus requisitos y expectativas, por lo cual trabajamos mediante un proceso de mejor continuo fundamentado en nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, sustentado en el desarrollo del recurso humano y actuando en línea con los cambios tecnológicos.

[Política de Privacidad y Procedimiento para la Protección de Datos Personales](#)

Procedimientos

Manuales

[Imprimir](#) [Correo electrónico](#)



Tweets por @personeramed

**Personería de Medellín**  
@personeramed

La Personería de Medellín a través del Equipo de Convivencia Ciudadana hace constante presencia en los Centros de Trastado por Protección - CTP - acompañando y garantizando los derechos de las personas que allí han sido trasladadas.



12 abr. 2022  
Insertar Ver en Twitter



Al dar clic en los documentos y/o carpetas, se puede evidenciar que abren perfectamente.

- **Normas generales y reglamentarias**

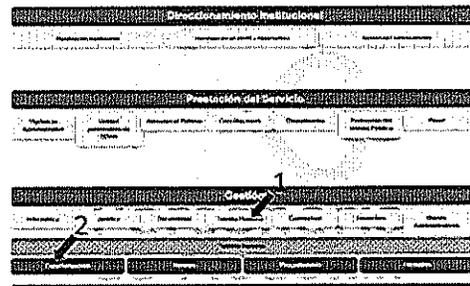
## Listado General de Normativa Relacionada con la Entidad (Caracterizaciones)

Fuera de Categoría / 02 Diciembre 2019

Ingresa a nuestro Sistema de Gestión de la Calidad a través del siguiente enlace.

<http://personerionlinea.personeriamedellin.gov.co:8080/scc/>

Para ver los procedimientos primero elige el proceso del cual quieres descargar la caracterización indicada, como lo indica la imagen.



Tweets por @personeramed

**Personería de Medellín**  
@personeramed

La Personería de Medellín a través del Equipo de Convivencia Ciudadana hace constante presencia en los Centros de Trastado por Protección - CTP - acompañando y garantizando los derechos de las personas que allí han sido trasladadas.



12 abr. 2022  
Insertar Ver en Twitter



DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTÓ: DIANA P. RIOS		REVISÓ:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Commutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1





**Personería de Medellín**  
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1



CITISE 0220101116818RE  
20/04/2022 14:56:28

Tenemos que el link

<http://personeriamedellinenlinea.personeriamedellin.gov.co/sgc/>,  
perfectamente al SGC- Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

remite

• **Indicadores de desempeño**

Al ingresar al link,

<http://personeriamedellinenlinea.personeriamedellin.gov.co/sgc/>, este no remite al SGC - Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, tal como se puede evidenciar en el pantallazo.

**Indicadores**

Institucional / 12 Mayo 2020

Ingrese a nuestro sistema de gestión de la calidad a través del siguiente enlace.

<http://personeriamedellinenlinea.personeriamedellin.gov.co/sgc/>

Para ver los indicadores primero elija el año del cual quiere descargar el indicador, como lo muestra la imagen.



**Tweets**

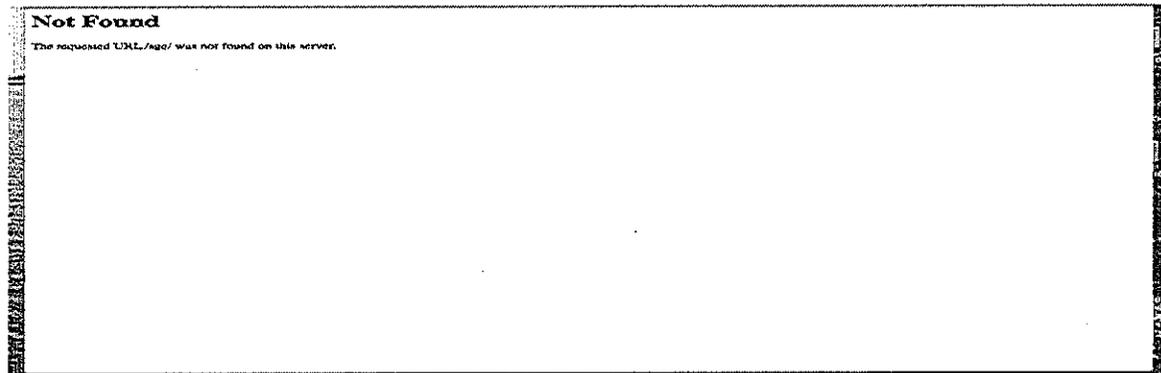
Personería de Medellín

Medellín

La Personería de Medellín a través del Comité de Control de Calidad, realiza el monitoreo permanente en los Centros de Atención al Ciudadano - CCAE - asegurando la calidad y satisfaciendo las demandas de los usuarios que nos hacen más humanos.

12 May 2020

Personería de Medellín



DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTÓ: DIANA P. RIOS		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1

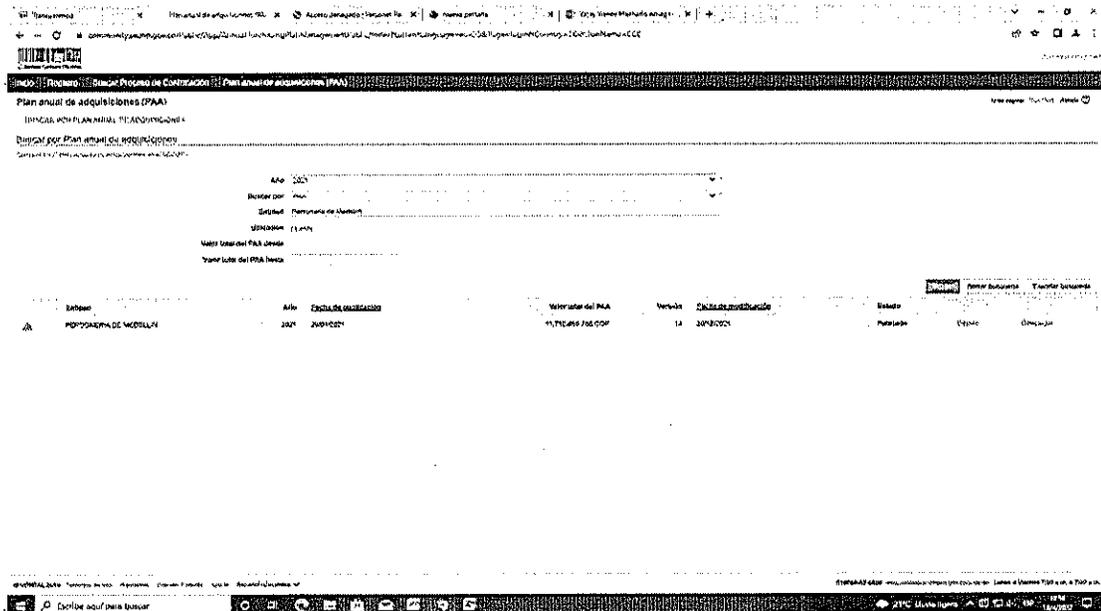


**Hallazgo:**

El link, <http://personeriamedellinenlinea.personeriamedellin.gov.co/sgc/>, no remite al SGC - Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, tal como consta en el pantallazo.

4.5. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 9 literal e) **“Su respectivo plan de compras anual, así como las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas”.**

- **Plan anual de compras 2021 y 2022.**



DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTÓ: DIANA P. RIOS		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1



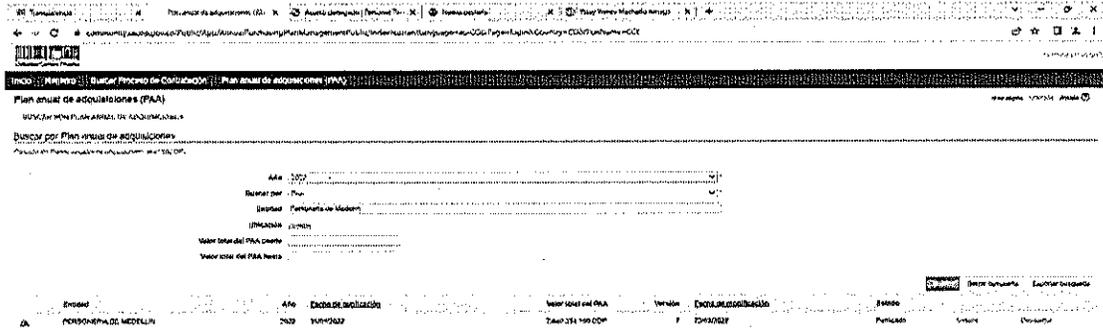


**Personería de Medellín**  
Por sus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

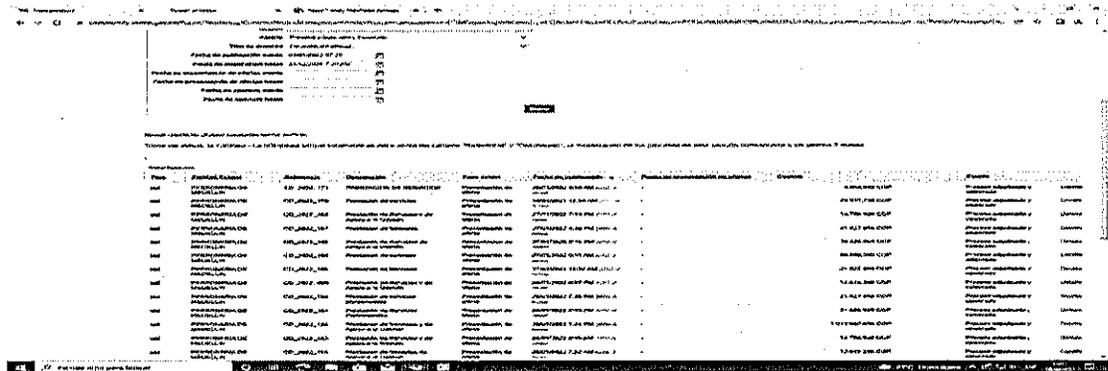


CITISE 0220101116818RE  
20/04/2022 14:56:28



Se observa que esta el plan anual de adquisiciones en el SECOP II, pero del año 2021 y 2022.

- Contratos de prestación de servicios y otros



DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTÓ: DIANA P. RIOS		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
<b>CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD</b> Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1



**Personería  
de Medellín**  
Por sus derechos, más cerca

NIT 890905211-1



Personería de Medellín

Fecha de actualización: 23/04/2022 14:56:28

0220101116818RE

Id	Descripción	Fecha de actualización	Estado	Valor	Unidad	Valor	Unidad
1	PERSONAL DE SERVICIOS	01/01/2022	Activo	1.000.000.000	COP	1.000.000.000	COP
2	PERSONAL DE SERVICIOS	01/01/2022	Activo	1.000.000.000	COP	1.000.000.000	COP
3	PERSONAL DE SERVICIOS	01/01/2022	Activo	1.000.000.000	COP	1.000.000.000	COP
4	PERSONAL DE SERVICIOS	01/01/2022	Activo	1.000.000.000	COP	1.000.000.000	COP
5	PERSONAL DE SERVICIOS	01/01/2022	Activo	1.000.000.000	COP	1.000.000.000	COP
6	PERSONAL DE SERVICIOS	01/01/2022	Activo	1.000.000.000	COP	1.000.000.000	COP
7	PERSONAL DE SERVICIOS	01/01/2022	Activo	1.000.000.000	COP	1.000.000.000	COP
8	PERSONAL DE SERVICIOS	01/01/2022	Activo	1.000.000.000	COP	1.000.000.000	COP
9	PERSONAL DE SERVICIOS	01/01/2022	Activo	1.000.000.000	COP	1.000.000.000	COP
10	PERSONAL DE SERVICIOS	01/01/2022	Activo	1.000.000.000	COP	1.000.000.000	COP

Encontramos que el enlace “Información contractual y ejecución de contratos”, en efecto abren y remiten al SECOP II, donde se pueden encontrar las diferentes modalidades de contratos celebrados por la entidad. Ver pantallazos

- Procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición de compras (Manual de contratación de la Personería de Medellín), se puede evidenciar en el próximo pantallazo que se encuentra el siguiente link, <http://personeriamedellinenlinea.personeriamedellin.gov.co/co/sgc/>

**Manual de Contratación**  
Fuera de competencia / 13 Mayo 2020

Ingrese a nuestro Sistema de Gestión de la Calidad a través del siguiente enlace:  
<http://personeriamedellinenlinea.personeriamedellin.gov.co/sgc/>

Para ver el manual de contratación primero da clic en el menú manuales

Luego da clic en el enlace del manual de contratación para su descarga.

Pero al ingresar, este no remite.

DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTÓ: DIANA P. RIOS		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1

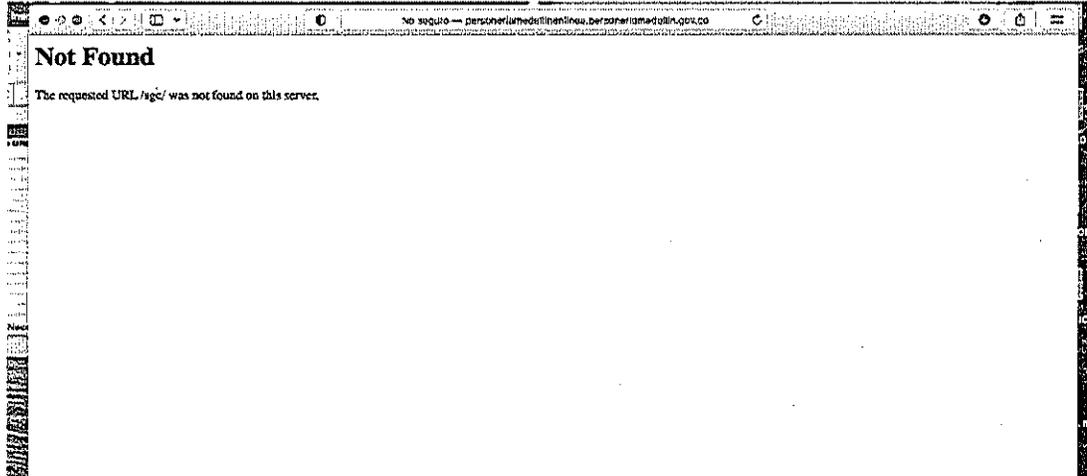


**Personería  
de Medellín**  
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1



CITSE 0220101116818RE  
27/04/2022 14:56:28



**Hallazgo:**

El link no remite no funciona, aparece **Not Found**, como aparece en el pantallazo.

En cumplimiento parcial a la norma.

4.6. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 9 literal f) **“Los plazos de cumplimiento de los contratos”**.

En este punto se puede hablar de cumplimiento, toda vez que los contratos publicados en el SECOP I y SECOP II, tienen publicada la fecha de terminación de los contratos, además que en el contrato se puede corroborar esta información.

Cumplimiento conforme a la normatividad.

4.7. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 9 literal g) **“Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011”**

DPRIOS

Tarea: 2426

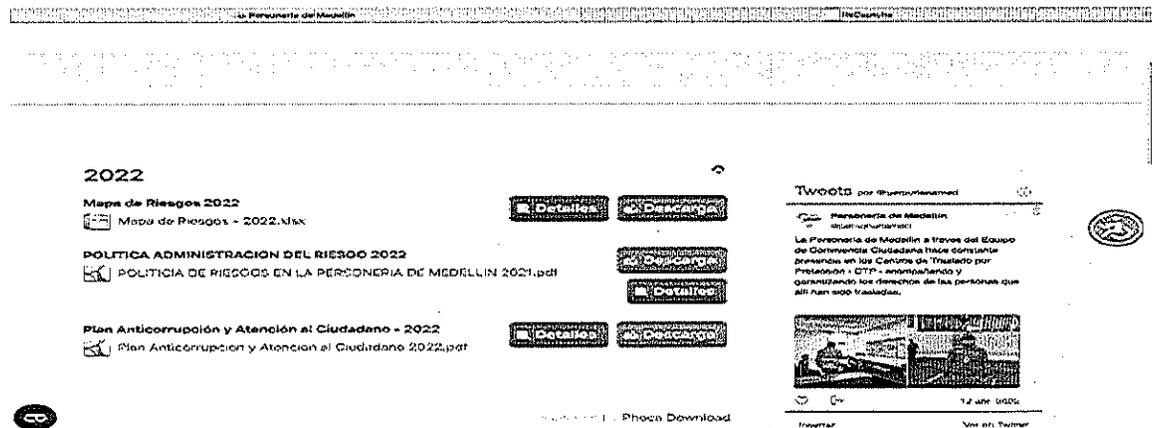
PROYECTO: DIANA P. RIOS		REVISOR:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1



En el acceso a la Ley de Transparencia y del Derecho al acceso a la Información Pública, encontramos publicado el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, de los años 2021 y 2022; los cuales se dejan descargar y acceder al contenido del documento. Ver pantallazo:



Cumplimiento conforme a la normatividad.

4.8. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 10, ***“Publicidad de la contratación. En el caso de la información de contratos indicada en el artículo 9 literal e), tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal, cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción”.***

Se reitera lo manifestado en el punto 4.5. referente al artículo 9 literal e).

- Plan anual de adquisiciones en el SECOP II, de todos años, incluidos las dos últimas vigencias 2021 y 2022.

DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTÓ: DIANA P. RIOS		REVISÓ:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1



- El enlace "Información contractual y Ejecución de contratos", en efecto abren y remiten al SECOP II.

Cumplimiento conforme a la normatividad.

4.9. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 11, literal a) ***"Detalles pertinentes sobre todo servicio que brinde directamente al público, incluyendo normas, formularios y protocolos de atención"***

### Q.R.S.R.D (Quejas, Reclamos, Sugerencias, Reconocimientos y Denuncias)

Fuera de categoría / 31 Mayo 2019

Para Quejas, Reclamos, Sugerencias, Reconocimientos y Denuncias sobre la prestación de nuestro servicio da clic aquí

Cualquier solicitud diferente enviar un correo a [info@personeriamedellin.gov.co](mailto:info@personeriamedellin.gov.co)



### Mecanismos de contacto con el sujeto obligado

Fuera de categoría / 21 Diciembre 2014

#### Mecanismos para la atención al ciudadano

Los espacios físicos destinados para el contacto con el sujeto obligado.

#### SEDE PRINCIPAL LA ALPUJARRA

SEDE PRINCIPAL: Centro Cultural Plaza la Libertad Carrera 53A No 42 - 101, contigua al Centro Administrativo La Alpujerra, Medellín, Colombia.  
Horario: 7:00 a.m. - 4:00 p.m.  
TELÉFONO: +57 (60) (4) 3649999

#### CASAS DE GOBIERNO Y CASAS DE JUSTICIA

ALTAVISTA: Calle 18 # 105 - 09  
Horario: Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.  
SAN ANTONIO DE PRADO: Carrera 9 # 10 - 62  
Horario: Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.  
SAN CRISTÓBAL: Carrera 131 # 600 - 99  
Horario: Lunes, Miércoles y Viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.



Cumplimiento conforme a la normatividad debidamente.

DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTO: DIANA P. RIOS		REVISO:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1



**4.10. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 11, literal e) “Todos los informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado” tenemos que,**

- Informe de Gestión, acorde a la norma. Ver pantallazo

#### Informes de Gestión

Informe de Gestión 2020 presentado en el 2021  
RENDCION DE CUENTAS VIGENCIA 2020.pdf



Informe de Gestión 2019 (presentado en el 2020)  
INFORME DE GESTION 2019 - 2020 - pag 173.pdf



Informe de gestión vigencia 2018 (Presentado 2019 - Presentado a la ciudadanía)  
Informe-de-gestion-2017-2018-ciudadania.pdf



Informe de gestión vigencia 2018 Presentado 2019 (Presentación Concejo) tomo 2  
INFORME DE GESTION 2018-2019 TOMO 2.pdf



Informe de gestión vigencia 2018 Presentado 2019 (Presentación Concejo) tomo 1  
INFORME DE GESTION MARZO 2018- FEBRERO 2019 TOMO 1.pdf



#### Tweets por @personeriamed

Personería de Medellín  
@personeriamed

La Personería de Medellín a través del Equipo de Convivencia Ciudadana hace constante presencia en los Centros de Trastado por Procesos - CTP - acompañando y garantizando los derechos de las personas que allí han sido tratadas.



12 abr. 2022

Ver en Twitter



- En los informes de Derechos Humanos, se encuentran acorde a la norma. Ver pantallazo

#### Informes de Derechos Humanos (DDHH)

- Informes DDHH 2020 (1)
- Informes DDHH 2019 (3)
- Informe DDHH 2018 (3)
- Informes DDHH 2004 (1)
- Informes DDHH 2005 (1)
- Informes DDHH 2006 (1)
- Informes DDHH 2009 (2)
- Informes DDHH 2010 (2)
- Informes DDHH 2011 (2)
- Informes DDHH 2012 (1)
- Informes DDHH 2013 (1)
- Informes DDHH 2014 (1)
- Informes DDHH 2015 (1)
- Informes DDHH 2016 (1)
- Informes DDHH 2017 (3)

#### Tweets por @personeriamed

Personería de Medellín  
@personeriamed

La Personería de Medellín a través del Equipo de Convivencia Ciudadana hace constante presencia en los Centros de Trastado por Procesos - CTP - acompañando y garantizando los derechos de las personas que allí han sido tratadas.



12 abr. 2022

Ver en Twitter

DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTÓ: DIANA P. RIOS		REVISÓ:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1

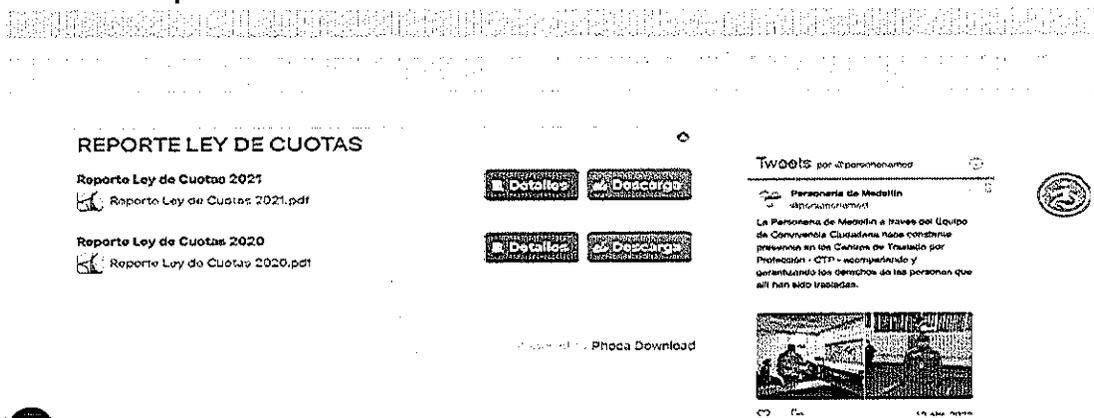


En cumplimiento a la norma.

Se anota que según información suministrada por la Jefe de Oficina de Comunicaciones, Dra. María Alejandra Figueroa, el informe vigencia 2021, será presentado el próximo mes de mayo del 2022.

- Informes De Auditoria:**

El informe de Ley de cuotas vigencia 2021, se encuentra debidamente publicado. Ver pantallazo



- Se evidencian publicados los informes de seguimiento a las acciones correctivas y planes de mejoramiento vigencia 2019, 2020 y 2021. Ver pantallazo

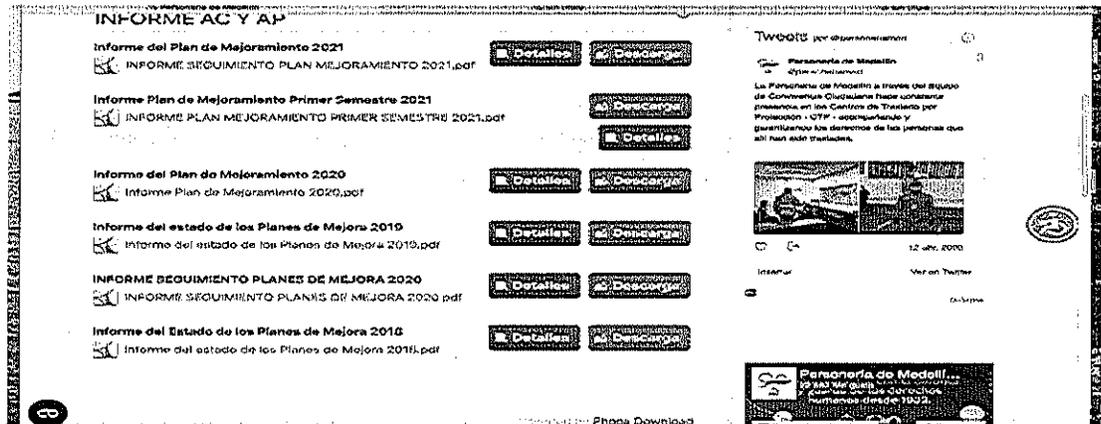
DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTÓ: DIANA P. RIOS		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1



**INFORME AG Y AP**

- Informe del Plan de Mejoramiento 2021  
INFORME SEGUIMIENTO PLAN MEJORAMIENTO 2021.pdf
- Informe Plan de Mejoramiento Primer Semestre 2021  
INFORME PLAN MEJORAMIENTO PRIMER SEMESTRE 2021.pdf
- Informe del Plan de Mejoramiento 2020  
Informe Plan de Mejoramiento 2020.pdf
- Informe del estado de los Planes de Mejora 2019  
Informe del estado de los Planes de Mejora 2019.pdf
- INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORA 2020  
INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORA 2020.pdf
- Informe del Estado de los Planes de Mejora 2018  
Informe del estado de los Planes de Mejora 2018.pdf

Tweets por @personeriamedellin

Personería de Medellín  
@personeriamedellin

La Personería de Medellín a través del Equipo de Convocatoria Ciudadana hace constante presencia en los Centros de Tratado por Protección + CTP - acompañando y garantizando los derechos de las personas que así han sido tratadas.

12 abril 2020

Personería de Medellín  
¿SABES QUÉ ES UN CENTRO DE TRATADO POR PROTECCIÓN + CTP?

- Se reitera que el informe de seguimiento al SIGEP vigencia 2020 no se encuentra publicado en la página web. Ver pantallazo



**SEGUIMIENTO SIGEP**

- Informe de Seguimiento SIGEP - 2021  
Informe de Seguimiento SIGEP - 2021.pdf
- Informe de Seguimiento SIGEP - 2018  
Informe de Seguimiento SIGEP - 2018.pdf
- Informe Seguimiento SIGEP 2019  
Informe Seguimiento SIGEP 2019.pdf

Tweets por @personeriamedellin

Personería de Medellín  
@personeriamedellin

La Personería de Medellín a través del Equipo de Convocatoria Ciudadana hace constante presencia en los Centros de Tratado por Protección + CTP - acompañando y garantizando los derechos de las personas que así han sido tratadas.

12 abril 2020

### Hallazgo:

- El Informe de seguimiento al SIGEP vigencia 2020, sin publicar.

- En cuanto al enlace que permite el acceso a los “Entes de Control que vigilan al sujeto obligado y mecanismos de supervisión”, encontramos que, los links o enlaces **denominados**, “Para QUEJAS sobre los funcionarios, el servicio al ciudadano o la atención en la Personería de Medellín, escriba en las PQRS” y “Para DENUNCIAS sobre los funcionarios de la Personería

DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTÓ: DIANA P. RIOS		REVISÓ:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1



de Medellín, denuncie a través de las PQRS se reitera que continúan sin estar disponibles. Ver pantallazos.

### Entes de Control que vigilan al sujeto obligado y mecanismos de supervisión

Fuente de categoría / 21 Diciembre 2019

- Para QUEJAS sobre los funcionarios, el servicio al ciudadano o la atención en la Personería de Medellín, escriba en las PQRS
- Para DENUNCIAS sobre los funcionarios de la Personería de Medellín, denuncie a través de las PQRS
- Para efectos fiscales, contacte a la Contraloría General de Medellín
- Para efectos penales y delitos, contacte a la Fiscalía General de la Nación
- Para delitos informáticos, CAI Virtual de la Policía Nacional
- Para temas de patrimonio y conservación documental, contacte al Archivo General de la Nación
- Para temas relacionados con la contabilidad de la Nación, contacte a la Contaduría General de la Nación
- Para temas sobre Transparencia y acceso a la información, contacte a la Procuraduría General de la Nación

Imprimir Correo electrónico

### Tweets por @personeriamed

Personería de Medellín @personeriamed

La Personería de Medellín a través del Sistema de Control Ciudadano hace constante presencia en los Centros de Trabajo por Profesión - CTP - acompañando y garantizando los derechos de las personas que allí han sido trasladadas.



12 abr. 2022

Insertar Ver en Twitter



- Los demás links que remiten a los diferentes entes de control están funcionando debidamente.

### Hallazgo:

Links o enlaces que remiten a quejas y denuncias a través de PQRS continúan sin estar disponibles.

- En el informe de Defensa Judicial aparecen dos carpetas:

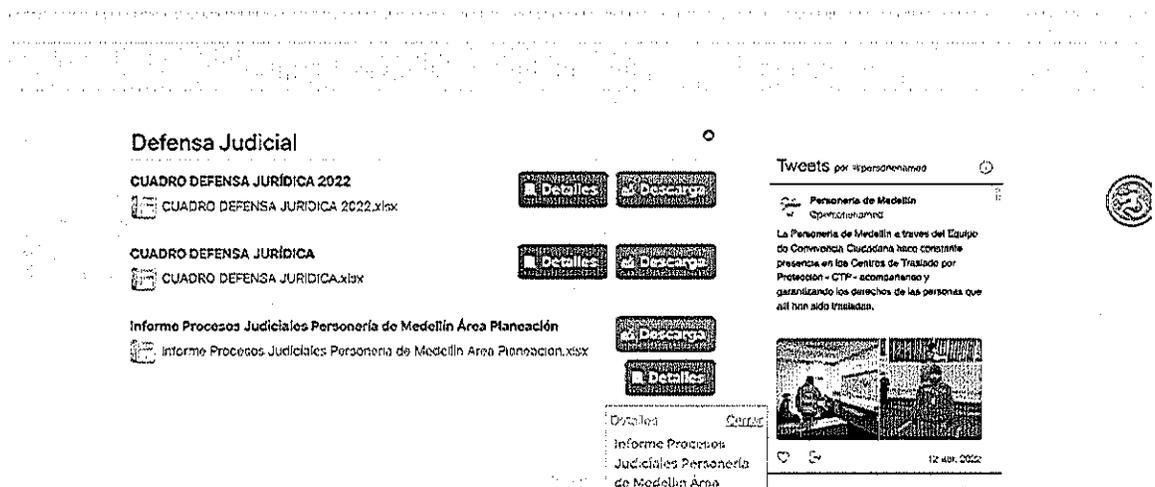
DPRIOS		Tarea: 2426	
PROYECTÓ: DIANA P. RIOS	REVISÓ:		
CODIGO: FDP1001	VERSION: 8		
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020		
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1



Una denominada cuadro de defensa jurídica e Informe Procesos Judiciales Personería de Medellín área planeación, que se dejan descargar y están conforme a la norma. Ver pantallazo



Cumpliendo debidamente con la norma.

5.0. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 15, ***"Programa de Gestión Documental. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, los sujetos obligados deberán adoptar un Programa de Gestión Documental en el cual se establezcan los procedimientos y lineamientos necesarios para la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos. Este Programa deberá integrarse con las funciones administrativas del sujeto obligado. Deberán observarse los lineamientos y recomendaciones que el Archivo General de la Nación y demás entidades competentes expidan en la materia"***.

DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTÓ: DIANA P. RIOS		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	3
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1





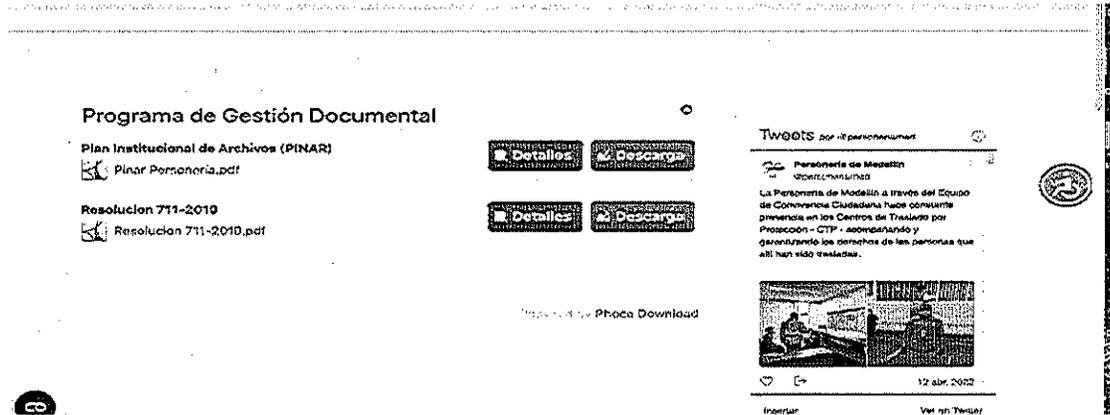
**Personería  
de Medellín**  
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1



CITSESE 0220101116818RE

04/2022 14:56:28



Se verifica cumplimiento cabal de la norma.

**5.1. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 17, literal a) *Se encuentren alineados con los distintos procedimientos y articulados con los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Documental de la entidad;***

En informes anteriores, y en el más reciente de 2021, de Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública ya se había realizado la anotación acerca de que las tablas de retención documental tienen el logo de la administración anterior. Y nuevamente se reitera lo dicho.

**Hallazgo:**

En el enlace de Ley de Transparencia y del Derecho al acceso a la información pública se encuentran actualmente publicadas, pero desactualizadas las tablas de retención, además con logo de la anterior administración. Hallazgo reiterativo. No presentó ninguna acción de mejora.

**Evidencia:** Ver pantallazo a continuación

DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTO: DIANA P. RIOS		REVISO:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1



	<b>PERSONERÍA DE MEDELLÍN</b> <b>TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL</b>	Código:
		Versión: 01
		Fecha:

ENTIDAD PRODUCTORA: PERSONERÍA DE MEDELLÍN

OFICINA PRODUCTORA: DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL					PROCEDIMIENTOS	
		AG	AC	CT	E	M/D	S			
1.03	CONCEPTOS									
1.03.01	CONCEPTOS JURÍDICOS - Solicitud concepto jurídico - Anexos a la solicitud de concepto - Concepto jurídico - Constancia de envío al Usuario	1	20	X						Una vez cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, transferir al Archivo Histórico, toda vez que respaldan decisiones de actos administrativos en otras Entidades.  Los conceptos jurídicos deberán en su totalidad vincularse al GPC (GESTIÓN PROMOCIÓN Y CONCEPTO), en el Consecutivo de Comunicaciones Oficiales Enviadas

5.2. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 17, literal c) “En el caso de la información de interés público, deberá existir una ventanilla en la cual se pueda acceder a la información en formatos y lenguajes comprensibles para los ciudadanos”



Se evidencia que el enlace de tramites y servicios de la entidad, en efecto utiliza lenguaje claro y comprensible para el público.

Cumpliendo con la normatividad.

DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTÓ: DIANA P. RIOS	REVISÓ:
CODIGO: FDPI001	VERSION: 8
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>	





**Personería  
de Medellín**  
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1



CITSESE 0220101116818RE  
20/04/2022 14:56:28

**5.3. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 8, “Criterio diferencial de accesibilidad. Con el objeto de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad.”**

Conforme a lo anterior, donde refiere a la aplicación del criterio diferencial de accesibilidad, en la pagina web de la entidad, reiteramos nuevamente que, respecto al tema, evidenciamos que la entidad no ha implementado a cabalidad dicho criterio diferencial de accesibilidad, consistente en incluir diversas lenguas, para facilitar a diversos grupos étnicos y culturales; pese a que actualmente solo implementa lenguaje de señas para la población sordomuda. Pues no se pueden ahorrar esfuerzos en incluir otros grupos poblacionales (con discapacidad visual, diversos grupos étnicos, etc), para facilitar su derecho al acceso a la información publica.

Se aclara que en el aprovechamiento del personal étnico, que labora en la Personería de Medellín y hablan lenguas indígenas, se puede viabilizar la implementación de al menos una (1) lengua étnica en la entidad. Pues no podemos esperar que otras entidades sean pioneras para ahora si tomar la iniciativa, máxime cuando la norma es clara y lo permite.

Así las cosas, tenemos un cumplimiento parcial referente a esta norma.

**Hallazgo:**

La entidad no cumple con incluir diversas lenguas, para facilitar a diversos grupos étnicos y culturales.

DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTO: DIANA P. RIOS		REVISO:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1



#### 5.4. CONCLUSION

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y acceso a la información pública, pudimos constatar que en efecto la entidad, en su página principal cuenta con link de acceso denominado “Ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública”, donde se publica toda la información pública de interés general y transparente como dicta la norma citada, en concordancia con otras que regulan el tema.

Ahora bien, pese a que la entidad si cuenta con el acceso a la “Ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública”, es acertado resaltar que existen aspectos puntuales por mejorar, que han sido mencionados de manera reiterada en los últimos informes, pero en nuestro sentir notamos que se ha hecho caso omiso con lo revelado en los informes, lo cual no contribuye con la articulación, compromiso y armonía que apunten a la mejora continua de la entidad.

#### 5.5. RECOMENDACIONES

Realizar y/o implementar planes de mejora para subsanar los hallazgos encontrados y resaltados en el presente informe.

Desde la Oficina de Control Interno OCI, quedamos atentos de atender cualquier inquietud sugerencia u observación a respecto.



**LUIS FERNANDO ORTIZ SÁNCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

DPRIOS

Tarea: 2426

PROYECTÓ: DIANA P. RIOS		REVISÓ:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1

